



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034124/2011 y su agregado Expte. 0034125/2011 por el cual los Dres. Joaquín Luis NAVARRO y Julio Daniel EDELSTEIN elevan informes correspondientes al desempeño de los estudiantes Sr. Gustavo RÍOS GARCÉS y Srta. Agostina GIACOBINO como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados estudiantes fueron admitidos como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en la Cátedra PROBLEMÁTICA AMBIENTAL (CS. BIÓL. – PROF. CS. BIÓL) por Resolución N° 689 – HCD – 2009;

Que a fs. 03 y 05/04 obra el informe por parte del Responsable del Proyecto de Investigación, dando por aprobadas las Ayudantías y a fs. 04 y 05/03 obran informes de los ayudantes de investigación, según lo establecido en el Art. 19° de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs. 05/04 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS. FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°)..- Dar por aprobada la AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, en el marco de la Resolución N° 689-H.C.D.-2009, en el Proyecto de Investigación "MODELOS EPIDEMIOLÓGICOS APLICADOS AL MANEJO DE PLAGAS DE INSECTOS" de la Cátedra PROBLEMÁTICA AMBIENTAL (CS. BIÓL. – PROF. CS. BIÓL), bajo la dirección del Dr. Julio Daniel EDELSTEIN, a los siguientes estudiantes:





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
RÍOS GARCÉS	Gustavo	31.929.994
GIACOBINO	Agostina	31.364.711

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 651 -H.C.D.- 2011.-

